



Bogotá D.C., 6 de marzo de 2019
SDM-SC- 47797

Señor (a):
YIMI ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA
CARRERA 94 A No. 71 A - 65
TELÉFONO: 3162318022
CIUDAD

REF: RTA-SDM-64968

Señora Yimi

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuera detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Frente a la notificación del comparendo **11001000000020546613** del 26/05/2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **KR 94 A No. 71 A - 65 BOGOTA**, siendo devuelto por la causal **"CERRADO"**

Consulta Vehículo: BOG1368									
☒ Características ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Otros ☐ Registro de venta ☐ Limitaciones ☐ Permisos escolares									
Información propietarios									
Identificación		Documento		Nombres/Razón social		Sucursal		Correo Electrónico	
Dirección		Ciudad		Teléfono		Tipo propietario		Porcentaje	
3782997		CEDULADE		SANCHEZ GARCIA YIMI ALEJANDRO				notienta@gmail.com	
94 A No. 71 A - 65		BOGOTA		2042493		Em. Par. Or		100,0	



REMITENTE

Miembro Razon Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Secretaría de Movilidad - Calle
Dirección: Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611002
Envío: YG22-48539800

DESTINATARIO

Miembro Razon Social:
YIMI ALEJANDRO SANCHEZ
Dirección: CARRERA 94 A NO 71 A -
65

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111657107

Fecha Pre-Admisión:
11/03/2019 11:32:39

No. de pre-Admisión: 03300 del 2019
No. de pre-Admisión: 03300 del 2019

notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y generación al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, radicado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

37 - 35

00

idadbogota.gov.co

195

472		Móviles de Devolución		Departamento		No Excepciones	
Dirección Envió		No Resaca		Revisado		No Devueltos	
Fecha Envió		Fecha Mayor		Cerrado		No Cerrados	
Fecha Envió		Fecha Mayor		Fecha Envió		Fecha Mayor	
Nombre del propietario		Nombre del propietario		Nombre del propietario		Nombre del propietario	
C.C. 1014057183		C.C. 1014057183		C.C. 1014057183		C.C. 1014057183	
Código de Dirección		Código de Dirección		Código de Dirección		Código de Dirección	
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
F. B. 12/02		F. B. 12/02		F. B. 12/02		F. B. 12/02	
P. 6821E del 12 de		P. 6821E del 12 de		P. 6821E del 12 de		P. 6821E del 12 de	
Vista 2		Vista 2		Vista 2		Vista 2	
19-3-2019		19-3-2019		19-3-2019		19-3-2019	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo anterior, se observa que luego de dos intentos de entrega nadie atendió el llamado, como se indica en la guía de entrega que se visualiza a continuación, hechos que no son atribuibles a la administración.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CCL 13 37 35 CP:110010

YURI ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA /
BOGOTÁ Tel: 2042493 / 3162318022

CD 94 A No. 71 A - 85
BOGOTÁ D.C - BOGOTÁ CP:110011

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

11001000000020548613

1:2018-09-20 18:07:50

COMPARENDO ELECTRONICO

760

1282

PRUEBA DE ENTREGA

Cabe anotar, que cuando se dejen registros de dirección para efectos de notificación, se deben encontrar personas mayores de edad disponibles en horarios laborales, como quiera que quienes desempeñan la actividad de entrega de correspondencia, lo hacen en horas laborales.

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado, AVISO 093 DEL 2018-06-18 NOTIFICADO 25/06/2018.

Ahora bien, con respecto a la solicitud de exoneración de los intereses generados, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio SDM-SC-48103 de 2019, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si cobró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir a responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De otra parte le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suarez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 6 de marzo de 2019
SDM-SC - 48103

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad

REF: REMISIÓN RADICADO SDM - 64966

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en siete (7) folios del oficio de la referencia, contenido de la solicitud exoneración de intereses moratorios respecto al comparendo **1100100000002D546613** del 26/05/2018, impetrada por el señor YIMI ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79762997

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suarez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9211

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-64966/ YIMI ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-47797 d el 06 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-64966.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito